

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de realizar actuaciones de mejora en la Casa del Mar en Cambados.**

Personas jubiladas y pensionistas en Cambados llevan tiempo demandando a las Administraciones competentes la urgencia de llevar a cabo reformas en el local-bajo de la Casa del Mar de Cambados.

Su mal estado es objeto de preocupación debido a las filtraciones de agua que se producen por el pésimo aislamiento de las ventanas, así como las humedades presentes en las paredes. La falta de las mínimas actuaciones en mantenimiento provoca que también se produzcan desprendimientos del techo, y una iluminación deficiente por el deterioro del cableado.

Los aseos no están acondicionados para su uso por parte de personas con movilidad reducida.

Acompañan estas deficiencias un mobiliario muy antiguo, en estado ruinoso. Así como otro tipo de equipamientos y dotaciones que se encuentran en mal estado debido al desgaste.

Aunque existe un plano competencial correspondiente en cuestiones de ser vicios sociales a la Xunta de Galicia, debemos poner de manifiesto que las dependencias, la Casa del Mar, son de titularidad del Instituto Social de la Marina. El local que ocupa el Hogar de Jubilados y Pensionistas, en el bajo del edificio, pertenece al ISM.

En una interlocución entre el Director del Instituto Social de la Marina de Vilagarcía de Arousa en el mes de diciembre pasado con el colectivo de personas pensionistas, les aseguró que se iban a efectuar actuaciones de mejora en todo el edificio en los primeros meses del año. Sin embargo, no solo no constan las obras prometidas si no que tenemos conocimiento de que ni siquiera se ha tramitado la correspondiente petición de licencia al ayuntamiento de Cambados para ejecutar las obras.

La Casa del Mar de Cambados se construyó en los años 70, y desde entonces no fue objeto de ninguna actuación integral de reforma o mejora. Es evidente que el paso de los años provoca un deterioro y un desgaste que deben ser paliados con inversiones en mantenimiento. Sin olvidar el factor de antigüedad, es decir, un tipo de construcción caduca y obsoleta que se observa en la cubierta del inmueble, en la carpintería exterior y en los conductos del agua que actualmente están provocando las filtraciones del agua.

El local que sirve de lugar de reunión de personas jubiladas y pensionistas sufre de múltiples deficiencias que deberían subsanarse. Es de uso diario pero no reúne las condiciones adecuadas para el encuentro y la organización de la agenda de las personas pensionistas.

Sería conveniente que el Instituto Social de la Marina procediese a realizar las pertinentes actuaciones de mejora, mantenimiento y rehabilitación del local-bajo utilizado por el colectivo de pensionistas y jubilados, además de estudiar la posibilidad de ceder la titularidad de dichas dependencias al ayuntamiento con el fin de destinarlo a las actividades socio-culturales que desarrollan las asociaciones de pensionistas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el mal estado y las deficiencias en mantenimiento de la Casa del Mar en Cambados (Pontevedra)?

¿Es conocedor de las reiteradas críticas y demandas de las asociaciones y colectivos de pensionistas y personas jubiladas sobre el deterioro del local-bajo de la Casa del Mar que utilizan para sus actividades socio-culturales?

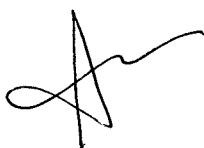
¿Sabe que se trata de un edificio construido en la década de los años 70 que en todo este tiempo no ha sido objeto de una reforma integral de sus dependencias?

¿No considera que las personas pensionistas merecen desarrollar sus actividades en un entorno adecuado, adaptado y rehabilitado? ¿Es consciente de que un estado óptimo de dichas dependencias influye en el normal desarrollo de sus actividades y en su tiempo de encuentro?

¿Va a llevar a cabo las actuaciones necesarias para su mejora? De ser así, ¿En qué plazo de tiempo?

¿Cuál es la disposición del Ministerio a ceder el local-bajo de la Casa del Mar de Cambados al ayuntamiento para que pueda atender en tiempo y forma las necesidades socio-culturales del colectivo de pensionistas?

7 de junio de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM